
Nombre del proyecto: Aumento de la capacidad de adaptación ecosistémica en las Reservas de Biosfera fronterizas en la República de Haití y la República Dominicana (CAREBios)

Número de proyecto: 2013.2036.5-002.00

Nombre (del/de la contratista): **A determinar**

Nombre de la consultoría: Capacitación y sensibilización acerca del lino criollo (*Leucaena leucocephala*), especie exótica invasora.

1. Información corta del Proyecto / Programa

El Proyecto *Aumento de la capacidad de adaptación ecosistémica en las Reservas de Biosfera fronterizas en la República de Haití y la República Dominicana* (CAREBios), PN: 2013.2036.5-002.00 se ejecuta por los Ministerios de Medio Ambiente de los dos países mencionados y la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) GmbH, en el marco de la cooperación técnica dominico-haitiana-alemana, con financiamiento del Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo (BMZ).

Tiene como objetivo “Los ecosistemas protegidos y de uso sostenible en la región fronteriza dominico-haitiana de las Reservas de Biosfera ofrecen a la población mejores condiciones para la adaptación al cambio climático”.

La estructura del proyecto se basa en las funciones de Reservas de Biosfera al nivel mundial, las cuales son:

- 1. Conservación:** Contribuyen a la conservación de los paisajes, de los ecosistemas naturales, de las especies y de la variación genética.
- 2. Desarrollo** económico y humano sostenible, socio-cultural y ecológicamente amigable con el planeta.
- 3. Apoyo** a la investigación y monitoreo, promueven la educación y el intercambio de información relacionada con asuntos locales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo.

La Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo es gestionada por estructuras de coordinación provinciales (cuatro Subconsejos de gestión) y regionales, (un Consejo Regional de Coordinación y una Unidad Coordinadora de la reserva); conformadas por instituciones del estado, empresas, ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil, quienes coordinan y promueven iniciativas para el desarrollo económico sostenible y la conservación.

Con esta consultoría, se desea contribuir al Resultado 3 “Para tomar sus decisiones, las autoridades, las organizaciones y los actores disponen de una mejor base de datos científicos y ofertas de información sobre los temas del cambio climático, la biodiversidad, sistemas de producción sostenibles y gestión de riesgos”.

2. Antecedentes

La *Leucaena leucocephala*, conocida como “lino criollo” o “leucaena”, es una planta exótica invasora introducida en el país en los años 1980 por el sector agropecuario apoyado por el Ministerio de Agricultura con fines de aprovechamiento. Sin embargo, está también reconocida como uno de los 100 organismos invasores más dañinos en el mundo por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Lowe et al. 2000). Su potencia nociva sobre la biodiversidad se debe a su capacidad de formar densos matorrales monoespecíficos, capaces de reemplazar el bosque nativo en algunas áreas, y de amenazar a especies endémicas de interés para la conservación.

Para contrarrestar dichos impactos, se llevaron a cabo a partir del año 2009 jornadas de control, evaluación y monitoreo de la especie *Leucaena leucocephala* por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en áreas protegidas. La zona del Hoyo de Pelempito (Parque Nacional Sierra de Bahoruco) fue intervenida en el año 2010.

Al día de hoy, tiene presencia en todo el territorio nacional y en particular en dieciséis (16) localidades dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas dentro de las cuales se encuentran los Parques Nacionales Jaragua y Sierra de Bahoruco y medidas de control deben de nuevo ser implementadas.

La división de control de las especies invasoras y exóticas ha desarrollado una metodología de intervención la cual recomienda concentrar los esfuerzos de control en las 2 áreas protegidas mencionadas anteriormente y combinar con un especial énfasis en la realización de charlas de educación y concienciación a ser impartidas en las zonas más afectadas, tanto a comunitarios, como a las autoridades del sector ambiental y agropecuario de dichas localidades.

En el marco de esa consultoría se enfocará sobre los aspectos de sensibilización.

3. Objetivos de la Consultoría

Objetivos generales:

- Diseñar y ejecutar un plan de sensibilización y capacitación sobre control de la *Leucaena*, tomando como piloto los Parques Nacionales Jaragua y Sierra de Bahoruco.
- Elaborar material de sensibilización impreso y digital, así como videos cortos, de apoyo al plan.

Objetivos específicos:

- a) Sensibilizar a las autoridades ambientales de las Direcciones Provinciales correspondientes, así como al sector agrícola y ganadero, sobre los perjuicios ambientales que conlleva la *Leucaena leucocephala* especialmente hacia la biodiversidad.
- b) Capacitar a las autoridades ambientales, agrícolas y ganaderas que inciden en la Reserva de la Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, en la aplicación de los métodos de control efectivos para controlar la dispersión de la leucaena.
- c) Informar y concienciar a la población ciudadana sobre la problemática y los métodos utilizados para su control.

4. Actividades Principales

Para la implementación de esta consultoría, se coordinarán los trabajos con GIZ y el Departamento de Recursos Genéticos de la Dirección de Biodiversidad y en particular la División de Especies Exóticas Invasoras. La empresa consultora realizará reuniones de

coordinación puntuales con personal clave que orientará el proceso de elaboración e implementación de la campaña (Ej. Ministerio Medio Ambiente, la Unidad Coordinadora de la RdB JBE (UC), el Comité de Especies Exóticas Invasoras, GIZ y el Ministerio de Agricultura). Se estiman al menos 2 días dedicados a estas coordinaciones a lo largo de la consultoría.

Al inicio del contrato, se elaborará un plan de trabajo y la metodología detallados de la consultoría, luego de la realización de entrevistas con actores claves y de revisión de información disponible. Se coordinará ambos, con personal GIZ y de la División de Especies Exóticas Invasoras; también participará personal de la UC de la RdB JBE.

La primera tarea será diseñar un plan de sensibilización y capacitación dirigida a los grupos objetivo. Debe incluir el plan de difusión, proponer meta de impacto, grupos meta, instrumentos a elaborar, una metodología para la conducción de jornadas educativas sobre control de la leucaena (tipo jornada de limpieza de playa) y cronograma. El plan será validado por la GIZ, Medio Ambiente y la UC.

En un segundo momento, en base a ese plan se diseñará y producirá *material de apoyo*, tanto impreso como electrónico. Debe incluir elaboración de videos cortos para su uso en las redes sociales y en eventos. Los diferentes materiales sugeridos serán sujetos a aprobación por parte de la GIZ y el M. Ambiente.

En tercer lugar, se organizarán y realizarán *jornadas de sensibilización y capacitación* dirigidas al sector ambiental, agrícola y ganadero, con especial énfasis hacia aquellos cuyas actividades inciden dentro de la Reserva de la Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, para informarles sobre el riesgo que representa la leucaena para la biodiversidad de la Reserva y adiestrarlos en los métodos eficaces para su control. Se realizarán un aproximado de 2 eventos por cada provincia de la reserva y con técnicos/funcionarios delegados de las instituciones claves más relevantes del nivel nacional-local. Esto busca abordar los objetivos específicos a y b.

En cuarto lugar, se desarrollarán *eventos de concienciación* dirigidos a la población sobre la RdB y los perjuicios ambientales que conlleva la dispersión de la leucaena, en especial dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la manera de poder controlarla. Esto se realizaría con especial énfasis en las comunidades de la Reserva (al menos 10 eventos dirigidos a los habitantes de los 19 municipios/DM de la RdB, se incluye listado). Se usarán diversos medios para transmitir la información, según las características de la población (programas – cuñas radiales, talleres, reuniones con sectores claves, jornadas de campo, etc.) tal como será definido en el plan de sensibilización y capacitación elaborado en el marco de esa consultoría. Esto busca abordar el objetivo específico c.

Municipios y Distritos Municipales de la Reserva

Municipios		Distritos Municipales	
1	Polo	1	Clavellina
2	Barahona	2	Boca de Cachón
3	Neyba	3	La Colonia
4	Jaragua	4	Vengan a Ver
5	Los Ríos	5	El Limón
6	La Descubierta	6	Juancho
7	Jimani	7	José Francisco Peña Gómez
8	Duvergé		
9	Postrer Rio		
10	Mella		
11	Pedernales		
12	Oviedo		

Coordinación y conducción de al menos 2 reuniones interinstitucionales entre los Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, para dialogar acerca de las distintas visiones

en torno a esta especie invasoras, así como coordinar las acciones a seguir de beneficio/acuerdo entre ambas instituciones (objetivo específico d).

Al final, se realizarán jornadas educativas in situ, llevando a cabo ejercicios de sensibilización prácticos junto a sectores claves, dentro de los Parques Nacionales Jaragua y Sierra de Bahoruco. En cada área protegida se realizará una jornada. Esto contribuirá al objetivo general. Se debe contemplar la sensibilización e involucramiento de la prensa local y nacional.

El informe final de consultoría deberá describir brevemente el trabajo realizado y recomendaciones, tendrá una dedicación de 1 día.

5. Productos a entregar

Actividades	Productos	Días de consultoría
Trabajos preparativos y de planificación. Revisión de documentación disponible. Planificación, estrategia metodológica. Entrevista con actores claves.	a) Plan de trabajo y metodología. b) Informe de entrevistas con actores claves y revisión bibliográfica.	3
Propuesta con el concepto creativo del plan, productos de comunicación, mensajes claves, estrategia, público meta, canales, programa de actividades educativas.	c) Plan de sensibilización y capacitación. d) Propuesta de materiales de apoyo. e) Plan de medios	5
Diseño y producción de materiales acordados para la implementación del Plan.	f) Materiales de sensibilización y capacitación, impresos y digitales.	5
Implementación de las jornadas de sensibilización y capacitación para el sector ambiental, agrícola y ganadero. 4 a 8 eventos.	g) Informe de eventos realizados. Fotos. h) Publicación en redes.	10
Realización de eventos de concienciación, a nivel de los municipios de la RdB. Un evento en c/municipio/DM.	i) Informe de eventos realizados. Fotos. j) Publicación en redes.	10
Reuniones de coordinación interinstitucional, M. Ambiente y M. Agricultura, Dirección Ganadería. Armonización de política en torno al uso y control de la Leucaena.	k) AM y/o acuerdo de armonización de política.	2
Realización de jornadas educativas in situ en PNJ y PNSB	l) Informe de jornadas. Fotos. Publicación en redes del Ministerio de Medio Ambiente.	4
Reuniones de seguimiento	m) AM reuniones	2
Informe final de consultoría	n) Informe cierre consultoría	1
Total días		42

6. Tiempo de la Consultoría: 42 días laborables (entre **noviembre** 2021 y **febrero** 2022)

7. Honorarios, condiciones y formas de pago

El monto de la consultoría se realizará en 4 pagos, distribuidos de la siguiente manera:

Pago 1: 40% contra entrega productos a - e

Pago 2: 40% contra entrega productos f - j

Pago 3: 20% contra entrega productos e informe final k – n

La GIZ aplicará al valor de honorarios la retención de impuestos según la ley. Para efectos de recibir sus pagos por concepto de la prestación de sus servicios, el/la consultor/a deberá estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y emitir facturas con comprobante fiscal.

La GIZ no cubre costos de transferencia bancaria de terceros, en caso de transferencias, el receptor asumirá los cargos bancarios.

Los costos presentados se validarán con respecto a los reglamentos de la GIZ.

En caso de que aplique, los costos correspondientes a hotel, viáticos y transporte del/la consultor/a, deberán estar debidamente justificados de la siguiente manera:

- **Hotel:** Hasta un máximo de 21 noches por persona (un máximo de 2 personas) y se liquidará contra factura, la cual deberá estar a nombre del consultor/la consultora.
- **Viáticos:** Los viáticos del/la consultor/a serán pagados según tarifa GIZ para un máximo de 24 días por persona (un máximo de 2 personas), sujeto a evidencia o prueba de ejecución. Los días de viaje se pagan a tarifa diferente a la de día completo. Se presentará una tabla indicando los días de campo trabajados y objetivo, adjuntando facturas de hotel (los viáticos no se liquidan). La tabla de reporte deberá venir validada por el asesor de GIZ de enlace para el trabajo.
- **Transporte terrestre:** Con la presentación de facturas válidas a nombre del/de la consultor/a, se reembolsarán los costos de transporte por traslados desde y hacia las zonas de trabajo, así como los desplazamientos dentro de la zona de trabajo hasta un máximo que debe ser determinado y desglosado en la oferta económica.

8. Perfil del equipo

- Empresa de comunicación social, mercadeo o educación ambiental con al menos 3 años de experiencia en campañas de sensibilización y capacitación participativas, online y presenciales.
- Experiencia sobre temas ambientales y de biodiversidad indispensable, preferiblemente incluyendo el control de especies invasoras
- Experiencia en educación ambiental con grupos meta adultos y rurales
- Experiencia en producción de material didáctico impreso (para las actividades educativas) y digital (para uso en redes sociales).
- Equipo técnico con experiencia en trabajos similares al requerido y en la realización de planes de coordinación y capacitación participativos.
- Experiencia en desarrollo de formaciones online y presenciales
- Habilidad para la comunicación oral y escrita.

9. Consideraciones Adicionales

La modalidad por la cual se realiza la contratación será como consultoría de corto plazo.

Confidencialidad

La empresa consultora y su personal mantendrán toda la discreción posible en la labor profesional que realizará, evitarán emitir juicios de valor y difundir informaciones que pudieran perjudicar a cualquiera de las partes involucradas; de la misma manera no podrán difundir o publicar total o parcialmente el/los documentos resultantes de esta consultoría sin

la autorización de GIZ, debido a que todos los productos generados bajo el financiamiento de GIZ son de propiedad intelectual y con derecho exclusivo de GIZ

Comunicación externa

El/la Consultor/a se compromete a utilizar los logos de la GIZ y de la Cooperación Alemana según las instrucciones de la GIZ.

Toda la comunicación oficial hacia fuera de la GIZ debe acordarse previamente con las personas responsables de la GIZ.

Protección de datos

No se permite recibir ofertas e intercambiar datos utilizando Dropbox, Vimeo, Hightail u otros servicios externos de intercambio de datos no autorizados por GIZ. Se le informará sobre las plataformas adecuadas para estos fines.

Cambios durante la asignación

Cualquier cambio del plan de actividades por parte del/ de la consultor/a se acordará por escrito de antemano con las personas responsables de GIZ.

10. Entrega de ofertas

El oferente deberá remitir a la dirección de correo electrónico **do_quotation@giz.de** la siguiente documentación, hasta el **15.11 2021** (todos los documentos deben estar firmados y sellados) en formato PDF:

- Un archivo, **TITULADO: CAMPAÑA LEUCAENA, OFERTA ECONOMICA**, conteniendo:
 - a. Una propuesta económica, en pesos dominicanos, indicando el costo de realizar el trabajo, de forma detallada (indicando honorarios, costos de transporte, hotel, etc.), firmada y sellada (si es empresa) y en formato PDF.
 - b. Certificación de la DGII indicando que está al día con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Uno o varios archivos, TITULADO: CAMPAÑA LEUCAENA, DOCUMENTOS TÉCNICOS, conteniendo:**
 - a. Comunicación escrita donde especifique que puede generar facturas con NCF, que está al día en el pago de impuestos y que no es empleado público.
 - b. Términos de referencia firmados, como constancia de aceptación.
 - c. CV de la/s persona/s que llevará/n a cabo la consultoría, copia de un documento de identidad. En caso de ser extranjero/a, copia del carnet de residencia de nuestro país.

Notas importantes:

Para consultas o preguntas respecto a las ofertas, las condiciones de estas o el contenido del presente documento, deberán enviarse al correo electrónico **do_inquiry@giz.de**.

Las preguntas deben remitirlas **hasta los tres días posteriores a recibir estos TdR**, esto nos permitirá darles respuesta y tendrán tiempo suficiente para completar su oferta.